



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000224/2023

LUJAN, 03 Agosto 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 034/23, relacionada con la adquisición de equipamiento y materiales para el Centro de Operaciones de Redes de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPSECADM-LUJ: 207-23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo UNA (01) oferta.

Que el miembro técnico ha tomado intervención, y solicita se consideren aceptables los renglones 1, 2, 3 y 9 en función del tiempo transcurrido y por ajustarse a los precios actuales de mercado.

Que se solicita realizar un segundo llamado para los renglones 4 y 5 que resultaron desiertos.

Que el dictamen resultante fue notificado el 30 de junio del año en curso.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso d) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000224/2023

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 034/23, relacionada con la adquisición de equipamiento y materiales para el Centro de Operaciones de Redes de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 000224/2023.-

ARTÍCULO 2º.- ADJUDICAR a la firma: Provetel Argentina S.A. los renglones 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9 de la Contratación Directa N° 034/2023 por un importe total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 1.189.344,80) equivalentes a DÓLARES CUATRO MIL CIENTO SETENTA (U\$S 4.170).-

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR desiertos los renglones 4 y 5 de las Contratación Directa N° 034/23 que se tramita por EXP-LUJ: 000224/2023.-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR el procedimiento de Contratación Directa N° 034/23 "Segundo llamado" para los renglones 4 y 5, conforme lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1.023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, relacionada con la adquisición de equipamiento y materiales para el Centro de Operaciones de Redes de esta Universidad, a un costo estimado de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$235.600,00.-).-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a Fernando Lorge, Martín Laboratto y Juan Lespade.-



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000224/2023

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 7°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración General Económico Financiera, ajustar el monto final en más o en menos teniendo en cuenta las variaciones de la moneda de cotización.-

ARTICULO 8°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000224/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ:456-23